MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 15 de abril de 2026

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 190-MC-ESMBAS16-2026

Señores:
LA MUELA S.A.S
NIT. 804009440-5
R/L. DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
C.C. No. 91.229.000 expedida en Bucaramanga
Dirección: Calle 38 # 35 – 53 Bucaramanga - Santander
Correo electronico: contabilidad@lamuela.com.co

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 176-MC-ESMBAS16-2026.

Mediante el presente escrito, **LA NACIÓN – MND – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL** representada legalmente por el señor Teniente Coronel **JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN,** en su carácter de Ordenador del Gasto, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **LA MUELA S.A.S**, Nit: 804009440-5, con Matrícula mercantil No. 05-081926-16, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; representado legalmente por **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía n° 91.229.000 expedida en Bucaramanga, en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. 176-MC-ESMBAS16-2026 cuyo objeto contractual es el: **"SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y RAYOS X, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL N.º 8 EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2026",** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, de acuerdo a lo adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguientes:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLEN, Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.707.186, expedida en Neiva (Huila), en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable de la Regional de Yopal, nombrado como DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, según circular No. 2024315031569723 de fecha 20 de noviembre de 2024 suscrita por el Comandante del Ejército Nacional y posesionado en el cargo según acta No. 033 de 20 de enero de 2025, firmado por el señor CR. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS comandante DICRE; en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representado del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL- ESM BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA"- NIT 901.540.945-1.

2. DATOS DEL CONTRATISTA: LA MUELA S.A.S, Nit: 804009440-5, con Matrícula mercantil No. 05-081926-16, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; representado legalmente por DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía n° 91.229.000 expedida en Bucaramanga.

3. OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y RAYOS X, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL N.º 8 EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2026.

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: SUMINISTRO.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías y el registro presupuestal.

6. LUGAR DE EJECUCION: Será en el almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BASPC16 "TENIENTE WILLIAM RAMIREZ" EN YOPAL CASANARE.

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: VALOR POR COMPROMETER:

- **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($168.642.000,00)**, discriminado por rubro de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Fuerzas Militares de la Regional N.º 8 y sus unidades satélite	$168.642.000
TOTAL, EJECUCIÓN DE LA PARTIDA				**$168.642.000**

Valor de la oferta a precios unitarios (IVA incluido si aplica) de acuerdo con las cantidades establecidas:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
1	ABREBOCA SILICONA TAMAÑO L - INSTRUMENTO DE SILICONA DE FORMA TRAPEZOIDAL DE ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACION	1,00	UN	5.712,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	POR COMPRESION AGRADABLE CONFORT AL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE RESISTENTE A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION PERMITE MANTENER LA APERTURA BUCAL.PRESENTACION UNIDAD			
2	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	1,00	UN	74.137,00
3	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 35% -37 % GEL PARA GRABADO ACIDO TOTAL O SELECTIVO, SUFICIENTEMENTE VISCOSO PARA PERMANECER EN EL SITIO DE APLICACION, CON PROPIEDADES TIXOTROPICAS, CAPAZ DE PENETRAR SUPERFICIES OCLUSALES Y FISURAS MAS INTIMAS. ELIMINACION RAPIDA Y COMPLETA CON AGUA DE JERINGA TRIPLE, SIN DEJAR RESIDUOS. BUENA PROFUNDIDAD DE GRABADO, SIN EXCEDERSE SIGNIFICATIVAMENTE. CREANDO CONDICIONES PARA FUERTE UNION ADHESIVA Y EVITAR DEFECTOS SIN CAUSAR SENSIBILIDAD. JERINGA 1.2MLPRESENTACIONUNIDAD	1,00	UN	18.600,00
4	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA, PENETRA TODOS LOS MICRO- ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL, SIN ESCURRIRSE, JERINGA 10 - 12 GR	1,00	UN	12.900,00
5	ADHESIVO AUTOGRAVADO FOTOPOLIMERIZACION ADHESIVO MULTIPROPOSITO CON COPOLIMEROS DE POLIALQUENOATO DE VIDRIO QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRAVADO SELECTIVO, TOTAL Ó AUTOGRABADO. PRESENTACION FRASCO POR 5 O 6 ML	1,00	UN	167.500,00
6	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE, ESTABLE, DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA, CON NANORRELLENO (10% DE CARGA), ESTABLE, CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL), LIBRE DE ACETONA, CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION, BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA, NO SEDIMENTACION. PRESENTACION FRASCO 5 O 6 ML	1,00	UN	133.900,00
7	ADHESIVO UNIVERSAL DE 7ª GENERACIÓN CON UN ENFOQUE ÚNICO DE GRABADO SELECTIVO, LIBRE DE HEMA (MONOMERO HIDROFILICO SUSTANCIA UTILZIADA PARA REGULAR LA VISCOSIDAD ADHESIVOS). CUYA MOLECULA ES 4META MEJORANDO PROPIEDADES DE ADHESICON EN ESMALTEY EN SUSTRATOS COMO DENTINA, METALES, CERAMICAS POLICRISTALINAS. PRESENTACION FRASCO X 5ML	1,00	UN	141.800,00
8	AGUA DESTILADA Y/O DESMINERALIZADA Y/O DESIONIZADA ENVASADA EN RECIPIENTE PLASTICO. AGUA CON CIERTO GRADO DE PUREZA LIBRE DE IONES, PH 6-7, CONDUCTIVIDAD DE 20 A 25°C. PRESENTACION GALON	1,00	UN	14.500,00
9	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGICO SOLUCION DE PEROXIDO DE HIROGENO A 13 SOLUCIÓN DE 13 1/2 VOLUMENES (3,% AL 4,0%) PRESENTACION FRASCO X 120 ML	1,00	UN	2.800,00
10	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-22MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO O CORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 100	1,00	CX	26.002,00

COPIA

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
11	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO OCORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENOL. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO - PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	21.658,00
12	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS RADICULARES USO ENDODONTICO AGUJA CALIBRE 27 FRASCO X 20 UNIDADES	1,00	CX	27.727,00
13	ALCOHOL ANTISÉPTICO ALCOHOL ETÍLICO 70%, DESINFECTANTE. PRESENTACION FCO X 700 ML	1,00	UN	8.200,00
14	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS ALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO, PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES, FLEXIBLES, NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA, BUENA ABSORCIÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION PAQUETE X 1000 UNIDADES	1,00	PAC	20.900,00
15	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:100.000 , DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN, DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE VÍDRIO	1,00	CX	90.500,00
16	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. PRESENTACION CAJA X 50 CÁRPULES DE 1.8 ML	1,00	CX	65.100,00
17	ANESTESIA MEPIVACAINA SIN VASOCONSTRUCTOR 3% ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR, CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLOGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL.PRESENTACION CAJA POR 50 CARPULES	1,00	CX	78.825,00
18	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS. PRESENTACION ATOMIZADOR AL 10 % 8O GR/83ML	1,00	UN	74.884,00
19	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO, CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN, PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO. PRESENTACION TARRO X 100	1,00	UN	6.426,00
20	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA, SUAVE, REABSORBIBLE, CON EUGENOL, DE ACCION ANTISEPTICA, ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. PRESENTACION POTE 10 GR	1,00	UN	38.900,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
21	BABERO ODONTOLOGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. PRESENTACION BOLSA POR 12 UNIDADES	1,00	PAC	8.211,00
22	BABEROS PLÁSTICOS BABERO IMPERMEABLE, CON TIRAS PARA AMARRAR. TAMAÑO EXTRA GRANDE DE 60 X 60 CM PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	2.501,00
23	BAJA LENGUAS: BAJA LENGUAS EN MADERA DE GRAN RESISTENCIA PARA EVITAR ASTILLAS Y PARTES DEBILES. PRESENTACION PAQUETE POR 20 UNIDADES	1,00	PAC	1.428,00
24	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA DE 7MM Y/O 1/4 DE ANCHO, MALEABLE SIN DEFORMARSE.ROLLO X 3 M	1,00	UN	7.817,00
25	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA BANDA EN ACERO INOXIDABLE EXTRAFINA 5MM Y/O 3/16 MALEABLE SIN DEFORMARSE. PRESENTACION ROLLO X 3 M	1,00	UN	7.817,00
26	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO: OBTURACIONDE LOS TUBULOS DENTINARIOS, TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA, PREVENCION DE CARIES. SE APLICA CON PINCEL, SE FIJA RAPID AMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML	1,00	UN	99.425,00
27	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON TRIFOSFATO DE CALCIO (LIBERA FLUOR, FOSFATO DE CALCIO) (CONTIENE XILITOL. PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DIFICILES DE ALCANZAR. REMINERALIZA EL ESMATE DE LOS DIENTES, ES TOLERANTE A LA HUMEDA D/Y A LA SALI VA Y SE ACTIVA CON ESTA. CAJA X 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA X 0.50ML)	1,00	CX	492.922,00
28	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO A EL 5% (22.600 PPM) CON TECNOLOGIA RECALDENT (CPP-ACP): FOSFOPÉPTIDO DE CASEINA- FOSFATO DE CALCIO AMORFO, UTILIZADO PARA LA PREVENCION DE CARIES . PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDOSIS DE 0,44 GR/0,4 ML	1,00	UN	473.400,00
29	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR, FOSFATO, CALCIO. (DESENSIBILIZANTE, SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO. (CLICKER)	1,00	UN	437.200,00
30	BATA DESECHABLE TALLA M 100% POLIPROPILENO CON CUELLO Y PUÑO DE MANGA LARGA EN RESORTE EN ALGODON, CON ABERTURA DELANTERA EN CREMALLERA PLASTICA PARA EL CIERRE, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	8.687,00
31	BATA DESECHABLE LARGA CON MANGA CON AMARRADERA ATRÁS BATA DESECHABLE TALLA M, CON ABERTURA, MANGA LARGA, PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, NO ESTÉRIL. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	4.760,00
32	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO GRANDE BOLSA PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, CON TESTIGO, MEDIDAS 5 1/3"-5 1/4" X 10"- 11" , CON AUTOSELLANTE. PRESENTACION CAJA X 200 UND	1,00	CX	28.084,00
33	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO PEQUEÑA (57 X 124-130 MM) PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR O CALOR SECO, CON TESTIGO, PARA ESTERILIZAR FRESAS Y LIMAS- PRESENTACION CAJA X 200	1,00	CX	7.259,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
34	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL MEDIANA (90MM X 260 MM) ESPECIALES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL COMO LOS BASICOS, FP3, ALGODONES, SONDAS, PINZAS, ETC. PRESENTACION CAJA X 200 UND	1,00	CX	17.255,00
35	CAMPO QUIRÚRGICO DE MESA PARA ODONTOLOGÍA CAMPOS DE MESA PARA ODONTOLOGÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTES A LA HUMEDAD NO ESTÉRILES. MEDIDAS DE 33 a 45CM X 45 CM. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	238
36	CAMPO QUIRURGICO FENESTRADO DE >45X60 CM CAMPO QUIRURGICO PARA ODONTOLOGIA FENESTRADO CON ORIFICIO >45X60 CM. ELABORADO EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, CON FENESTRA CENTRAL DE 15 CM DE DIAMETRO, CON REFUERZO, SIN ESTERILIZAR PRESENTACION PAQUETE X 10 UNIDADES	1,00	PAC	7.378,00
37	CANULA DE ASPIRACION QUIRURGICA DESECHABLE ELABORADA EN POLIPROPILENO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.5 A 20 CM. PRESENTACION BOLSA X 50 UNIDADES	1,00	PAC	61.404,00
38	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO MULTIPROPOSITO TIPO 2 IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA. CON UN PRIMER DE ACIDO POLIALQUENOICO, MULTIPROPOSITO: RECONSTRUCTOR DE MUÑONES, BASE INTERMEDIA, RESTAURACIONES DE DIENTES TEMPORALES, CLASE I, CLASE III, CLASE V CON PRESENTACION PASTA-PASTA, MODIFICADO CON RESINA, CON NANORELLENO DE SILICE DE ZIRCONIO Y NANOCLUSTERS DE SILICE DE ZIRCONIO TRATADOS CON SILANO. COLOR A2, A3. PRESENTACION. PRESENTACION SISTEMA CLICKER DE 12 GR	1,00	UN	334.218,00
39	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO RECONSTRUCTOR DE MUÑONES TIPO II, IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPOSITO. MODULO DE LASTICIDAD SIMILAR A LA DENTINA, LO QUE HACE LO HACE EL SUSTITUTO DENTINAL IDEAL, TIPO II DE TRIPLE CURADO QUE PERMITE COLOCACION EN BLOQUE, INSOLUBILIDAD POR SU COPOLIMERO DE ÁCIDO POLIALQUENOICO. PRESENTACION KIT POLVO X 5GR, LIQUIDO X 2.5ML, PRIMER X 2ML, ABRILLANTADOR X 2ML	1,00	UN	279.513,00
40	CEMENTO DE IONOMERO RESTAURATIVO TIPO 2 DE AUTOCURADO CON ALTA VISCOSIDAD, INDICADO COMO MATERIAL PROVISIONAL DE LARGA DURACIÓN EN DIENTES POSTERIORES, COMO RECONSTRUCTOR DE MUÑON Y COMO BASE. PRESENTACION KIT MINI 1 BOTELLA DEL POLVO 5G Y 1 BOTELLA DE LÍQUIDO 3G (2.4 ML) Y 1 CUCHARILLA MEDIDORA.	1,00	UN	141.000,00
41	CEMENTO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA TIPO 4 DE FOTOCURADO, USADO COMO UNA BASE O UN FORRO DEBAJO DE COMPÓSITOS O RESTAURACIONES DE AMALGAMA Y COMO PROTECCIÓN DE CAVIDADES PREPARADAS, (VIDRIO ALUMINOSILICATO -ACIDO POLIACRILICO AGUA DESTILADA, 2-HIDROXIETIL METACRILATO (HEMA) INICIADOR). PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5GR) UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO / 4G (3.4 ML) Y UNA(1) CUCHARITA MEDIDORA.	1,00	UN	161.000,00
42	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, ES DECIR CASOS DE PULPITIS REVERSIBLE. LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR BIOCOMPATIBLE ALTA, NO REQUIERE PRETRATAMIENTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA, REDUCE EL EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. QUE NO REQUIERA LA ADQUISICION DE ADITAMENTOS ADISIONALES PARA SU DISPENSACION QUE ACARREN COSTOS ADICIONALES PARA LA INSTITUCION. PRESENTACIÓN DISPENSADOR CLICKER X 10 GRAMOS	1,00	UN	323.708,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
43	CEMENTO DE IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO REFORZADO CON RESINA TIPO 2, DE FOTOCURADO UTILIZADO EN RESTAURACIONES DE CLASE II, III Y V, BASE INTERMEDIA Y RECONSTRUCTOR DE MUÑON, (VIDRIO DE FLUORURO DE ALUMINIO-SILICATO (FAS) COMBINADO CON ÁCIDO POLIACRÍLICO MODIFICADO CON RESINA, MONÓMEROS HIDROFÍLICOS) PRESENTACION PRESENTACION KIT MINI UNA (1) BOTELLA CON POLVO (5G), UNA (1) BOTELLA CON LIQUIDO 3G (2.6ML) Y UNA (1) CUCHARITA MEDIDORA	1,00	UN	141.000,00
44	IONOMERO TIPO 2 RESTAURADOR AUTOADHESIVO CON TENCNOLOGIA AVANZADA DE VIDRIO HIBRIDO, FLUORO-ALUMINO-SILICATO (FAS) Y DOS TIPOS DE ÁCIDO POLIACRÍLICO, UTILIZADO EN RESTAURACIONES CLASE I Y II EN DIENTES PRIMARIOS. RESTAURACIONES CLASE I Y II NO SOMETIDAS A CARGA. RESTAURACIÓN PROVISIONAL Y MATERIAL DE BASE PARA SITUACIONES DE GRAN ESTRÉS EN CAVIDADES DE CLASE I Y II UTILIZANDO LA TÉCNICA SÁNDWICH. PRESENTACIÓN: KIT 15g CONTIENE POLVO 6,4ml/8g LÍQUIDO + CUCHARA + BLOC DE MEZCLA EN UN ESTUCHE	1,00	UN	225.965,00
45	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL, RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL, SIN EUGENOL, RADIOPACO, QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO, DE COLOR SIMILAR AL DIENTE, PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC, SULFATO DE ZINC-HIDRATO, SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO, RESINA EVA, FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II, CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 38 GR	1,00	UN	85.341,00
46	CEMENTO OXIFOSFATO POLVO- LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO PRESENTACION KIT POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	1,00	UN	33.978,00
47	CEMENTO QUIRURGICO PASTA DE USO QUIRURGICO, FACIL DE MOLDEAR, ESTABLE, SUAVE, COHESIVO, DE UNA DUREZA ELASTICA, QUE NO TENGA EUGENOL NI ASBESTO. BASE. PRESENTACION KIT BASE X 90 GR/ CATALIZADOR X 90GR	1,00	UN	313.200,00
48	CEMENTO BASE INTERMEDIA DE RECUBRIMIENTO DENTAL FOTOPOLIMERIZABLE, IDEAL PARA RESTAURACIONES DE COMPOSITES, CERÁMICA Y AMALGAMA. SU ACTIVA QUÍMICA COMPENSA LA CONTRACCIÓN DE LOS EMPASTES BASADOS EN COMPOSITES, EVITA LA FORMACIÓN DE GRIETAS Y, POR TANTO, LA SENSIBILIDAD POSOPERATORIA, MINIMIZANDO LAS MICRO FRACTURAS Y CARIES SECUNDARIAS. RADIOPACO, LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR. CONTIENE ZINC Y MONOMEROS ESPECIALES CON PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS. PRESENTACION CAJA POR 20 JERINGAS DE 0.33 GR. CADA UNA.	1,00	CX	365.500,00
49	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	4.514,00
50	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS. PRESENTACION CAJA X 144	1,00	CX	42.245,00
51	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS. V UNIDAD	1,00	UN	6.253,00
52	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO, UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN	1,00	UN	17.612,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	VARIEDAD DE ENVOLTURAS, INCLUYENDO TEJIDOS, TEJIDOS TRATADOS, NO TEJIDOS, DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO, A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO, LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50MTX19MM. TIEMPO DE EXPOSICIÓN PARA INDICACIÓN: A 121°C + 3°C PRESENTACION ROLLO			
53	CLORHEXIDINA, SOLUCION BUCAL, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. PRESENTACION FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 2000 CC	1,00	UN	68.306,00
54	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2%ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORA. PRESENTACION FRASCO 180 CC	1,00	UN	39.984,00
55	CONOS GUTAPERCHA 25 ESTANDARIZADOS SEGÚN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE, BIOCOMPATIBLES, RADIOPACOS, FLEXIBLES CON UN GRADO DE RIGIDEZ QUE NO PERMITA DEFORMACIÓN. PRESENTACION CAJA X 6 TUBOS O 120 UNIDADES	1,00	CX	25.100,00
56	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	1,00	CX	19.635,00
57	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIEESTÉRILES, ESTANDARIZADOS EN FORMA Y COLOR SEGÚN LIMAS, EMPAQUE RÍGIDO QUE NO PERMITA CONTAMINACIÓN DEL CONTENIDOPRESENTACION CAJA X 200 UNIDADES	1,00	CX	19.635,00
58	CONTENEDOR DE LIMAS CONTENEDOR DE LIMAS MINI ENDO BLOCK, CON SISTEMA DE MEDICION DE LONGITUD DE LIMAS, CONOS DE GUTAPERCHA Y DE PAPEL, PLASTICO, CON REGLETA EXTERIOR Y AUTOCLAVABLE. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	23.137,00
59	COPA CAUCHO PARA PROFILAXIS DENTAL, PRESENTACION CAJA X144 UNIDADES	1,00	CX	45.025,00
60	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA-TAMAÑO PEQUEÑO- MEDIDAS LARGO 22 CM- ANCHO 11 CM-ALTO 4 CM. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	17.528,00
61	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES, CON CONTORNO PERFECTO, RESISTENTE, QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN, SURTIDAS EN CAJAS O PAQUETES DIVIDIDA EN TRES A SEIS TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR; PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 100 UNIDADES-120 UNIDADES.	1,00	CX	38.794,00
62	CUÑAS ELÁSTICAS SURTIDAS INDICADAS PARA EL USO EN RESTAURACIONES INTERPROXIMALES COMPATIBLES CON CUALQUIER SISTEMA DE MATRICES. ADAPTAR MATRICES Y/O SEPARAR DIENTES ADYACENTES, ACTUANDO SIMULTÁNEA-MENTE POR LAS FASES VESTIBULAR Y LINGUAL. PRODUCIDAS EN 3 DIFERENTES TAMAÑOS DIFERENCIADOS POR COLORES. PRESENTACION CAJA X 25 UNIDADES	1,00	CX	57.834,00
63	DESENSIBILIZANTE DENTINAL A BASE DE NITRATO DE POTASIO 5G. UTILIZADO DESPUES DE DETARTRAJE SUBGINGIVALES PARA PROTEGER RAICES DENUDADAS. PRESENTACION FRASCO X 180 ML	1,00	UN	40.053,00
64	DESENSIBILIZANTE DENTINAL DESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI-INFLAMATORIO TÓPICO. PRESENTACION FRASCO X 5ML	1,00	UN	25.900,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
65	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL, NO IRRITANTE, NO ABRASIVO. PRESENTACION FRASCO POR 60CC	1,00	UN	25.592,00
66	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE Y 100% BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAVADO POR ULTRASONIDO, FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO, ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PRESENTACION PAQUETE POR 12 UNIDADES	1,00	PAC	65.600,00
67	DETERGENTE TRIENZIMATICO NO TOXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE, 100% BIODEGRADABLE PARA LA FASE DE DESACTIVACION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS. PRESENTACION FRASCO X 1 LT.	1,00	UN	33.300,00
68	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA.BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA.PRESENTACION SPRAY 750 ML.- 1LT	1,00	UN	31.300,00
69	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ESPORICIDA PARA DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE ALTO NIVEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION AL 1,2%. BAJA TOXICIDAD Y BIODEGRADABLE. PRESENTACION GALON	1,00	UN	293.700,00
70	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO. PRESENTACION CAJA X 120	1,00	CX	307.377,00
71	DISCOS SOLTEROS, 2 TAMAÑOS 4 GRANOS (CARBURO DE SILICIO Y ÓXIDO DE ALUMINIO) DESECHABLES. CON BASTAGO ELÁSTICO DE SILICONA PARA FÁCIL COLOCACIÓN DEL DISCO EN EL MANDRIL. FABRICADO SIN CENTRO DE METAL, MUY FLEXIBLE, ULTRA-DELGADOS. PERMITEN UN FÁCIL ACCESO A LAS ÁREAS INTERPROXIMALES CAJA POR 8 UNIDADES	1,00	CX	19.278,00
72	EDTA + PERÓXIDO DE UREA10 % DE UREA, 15% ÁCIDO TETRAACÉTICO DE ETILENODEAMINO (EDTA) . PRESENTACION JERINGA X 9 GRS	1,00	UN	65.783,00
73	ESPEJOS DE BOCA SIN MANGO N 5 SIN AUMENTO, SATIN STEE, DE SUPERFICIE FRONTAL, REDONDO, RODIO, CON ROSCA UNIVERSAL PARA ACOPLE PERFECTO CON EL MANGO. PRESENTACION CAJA X 12 UNIDAD	1,00	CX	289.884,00
74	ESPEJO BUCAL SENCILLO #5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLOGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.451,00
75	ESPONJA ABSORBENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLOGICA) ESPONJA ABSORBENTE DE 5CM X 5CM, NO ESTERIL, NO MOTAS NI HILCHAS, NO ADHERENCIA A LOS TEJIDOS. PRESENTACION PAQUETE X 200 UNIDADES	1,00	PAC	2.700,00
76	ESPONJA ESTERIL, HEMOSTATICA, GELATINA DE PLATA COLOIDAL, POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE, COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA Y POLVO DE PLATA (COLOIDAL), QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA DE PLATA COLOIDAL FINAMENTE DISPERSA, ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO, ESTABILIZACION DEL	1,00	UN	151.986,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	COAGULO, EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO. PRESENTACION POR 50 UNIDADES			
77	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA, COLAGENO 100%, ABSORBIBLE Y ESTÉRIL, ATOXICO, HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM. PRESENTACION CAJA POR 50 UNIDADES	1,00	CX	85.400,00
78	ESPONJERO PLASTICO ESPONJERO PARA CLAVAR LIMAS, ENSANCHADORES, CON EL FIN DE ORGANIZAR, LIMPIAR, ESTERILIZAR O TRANSFERIR INSTRUMENTAL. AUTOCLAVABLE. DISPONIBLE: REDONDO Y OVALADO. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	79.849,00
79	EUGENOL, ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, COLOR AMARILLO CLARO, OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO, CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA. PRESENTACION FRASCO X 15 CC	1,00	UN	13.700,00
80	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO, QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS, QUE MANTENGA SU FORMA. PRESENTACION PAQUETE X 100 UNIDADES	1,00	PAC	15.351,00
81	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 873 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
82	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA REF. 830 NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
83	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 837L NO. 014 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
84	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 881 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
85	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA REF. 883 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
86	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO NO. 0.18 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN	1,00	UN	3.058,00

COPIA

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD			
87	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO REF. 890 FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
88	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 830C NO. 021 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
89	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 863C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
90	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO REF. 863F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
91	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO REF. 833C NO. 023FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
92	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO REF. 889L FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
93	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO REF. 852C FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
94	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO REF. 852F FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00

COPIA OP

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
95	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
96	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
97	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
98	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA REF. 847R NO. 018 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
99	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL REF. 808R NO. 016 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
100	FRESA ENDOZETA FRESA ENDOZETA CON PUNTA REDONDEADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, QUE CUMPLA NORMA ISO 6360-ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS Y LIMASUNIDAD	1,00	UN	26.537,00
101	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO REF. 859L FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.058,00
102	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD, PARTE ACTIVA DE 11 MM, CUMPLA NORMA ISO 3823-1. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	28.917,00
103	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 701 FRESA DECARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, CUMPLA NORMA ISO 6360 . PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	11.424,00
104	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 702 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	11.424,00
105	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 703 FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA	1,00	UN	11.424,00

COPIA NO OP

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. PRESENTACION UNIDAD			
106	FUNDAS PROTECTORAS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 1. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 1) - FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO - SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-001V #0,22MM x 35MM CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	35.105,00
107	FUNDAS PROTECTORAS PLUS PARA PLACAS DE RADIOGRAFIAS N 2. SOBRES DE BARRERA O ENVOLTURA DE BARRERA DE RAYOS X DENTALES (TALLA 2) - FUNDAS PROTECTORAS DESECHABLES PARA SENSOR DIGITAL DE IMÁGENES DE PLACA DE FÓSFORO - SOBRE DE PLACA DE FÓSFORO DENTAL DESECHABLES- REFERENCIA DCS-003V #2,31MM x 41MM. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	35.105,00
108	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORAS TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS, CHISPAS Y PARTICULAS. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	5.355,00
109	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, A BASE DE ALCOHOL ETILICO AL 65%- 68%. PRESENTACION FRASCO X 500 ML	1,00	UN	11.600,00
110	GLUTARALDEHIDO AL 2% SOLUCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA, ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR TRANSPARENTE, OLOR AROMA LIMÓN. PRESENTACION GALÓN	1,00	UN	43.500,00
111	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2%MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO, DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO. . PRESENTACION FRASCO DE 7 A 20 ML	1,00	UN	10.700,00
112	GUANTES DE EXAMEN TALLA M FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	17.612,00
113	GUANTES DE EXAMEN TALLA M GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	17.374,00
114	GUANTES DE EXAMEN TALLA S GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	17.374,00
115	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	17.612,00
116	GUANTES DE EXAMEN TALLA S FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO. . PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	17.612,00
117	GUANTES PARA LAVAR INSTRUMENTAL NEGROS LARGO GUANTES PARA LAVADO DE INSTUMENTAL ODONTOLOGICO EN CAUCHO CON ESTRIAS. . PRESENTACION . PRESENTACION PAQUETE X 2 UNIDADES	1,00	UN	7.973,00
118	GUARDIAN COLECTOR CORTOPUNZANTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUERPO DEL ENVASE RESISTENTE A LA RUPTURA Y LA PERFORACIÓN, ULTRALIVIANO E IMPERMEABLE, DE COLOR ROJO. CON CARA POSTERIOR PLANA QUE GARANTIZA UN CORRECTO ENSAMBLE A LA PARED BRINDANDO SEGURIDAD DURANTE SU MANIPULACIÓN. CON TAPA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESECHADOS, CON PERFORACIONES PARA CADA TIPO DE RESIDUO, QUE PRESENTE PESTAÑAS DE ANCLAJE SOBRE LA TAPA IMPIDIENDO SALIDA DE	1,00	UN	19.590,00

FIRMADO

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	GASES, OLORES Y AGENTES CONTAGIOSOS DURANTE EL TIEMPO DE USO. LA TAPA DEL RECOLECTOR Y SU TAPA AUXILIAR PERMITEN UN CIERRE TEMPORAL Y DEFINITIVO, BRINDANDO SEGURIDAD PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. ETIQUETA DISEÑADA PARA LA MARCACIÓN DE DATOS DE INSTALACIÓN, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DEL RECIPIENTE ACORDE CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACIÓN CAPACIDAD: 1.5LT Y SOPORTE. . PRESENTACION UNIDAD			
119	HEMOSTATICO-SULFATO FERROSO 13-20%. PRESENTACION FRASCO X 15 ml	1,00	UN	21.500,00
120	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE TEJIDOS PERIODONTALES. . PRESENTACION FRASCO X 20 ML	1,00	UN	15.761,00
121	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR, CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA, ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.. PRESENTACION KIT (BASE X 12G /CATALIZADOR X 12-18G)	1,00	UN	45.400,00
122	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO, FÁCIL MANIPULACIÓN, SENCILLA APLICACIÓN. PRESENTACION FRASCO X 10 GRS	1,00	UN	8.400,00
123	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO, INODORO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO, INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. PRESENTACION FRASCO X 500 CC	1,00	UN	12.400,00
124	HIDROXIDO DE CALCIO HIDROXIDO DE CALCIO PASTA, BACETERICIDA, RADIOPACO, QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. PRESENTACION JERINGA 2G	1,00	UN	29.500,00
125	HILO SEPARADOR N°0 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	1,00	UN	66.759,00
126	HILO SEPARADOR N°1 FCO 200 CM A 330 CM HILO DE FACIL COLOCACION, 100% ALGODÓN, FORMADO A LO LARGO POR CADENAS ENTRELAZADAS DE MILES DIMINUTOS LAZOS. PRESENTACION FRASCO DE 200 CM A 330 CM	1,00	UN	66.759,00
127	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, USO ODONTOLOGICOHIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE, IRRITANTE, CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: TRES AÑOS. USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION GALÓN	1,00	UN	43.932,00

COPIA

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
128	HOJA DE BISTURÍ 15 HOJAS BISTURI 15 EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, (ACERO INOXIDABLE MARTENSITICO, TIPO F/BSI=AL TIPO 304/AISI-ALEACION HIERRO Y CARBONO, EL BALANCE DE ESTOS LE PROPORCIONA A LA HOJA LA DUREZA REQUERIDA PARA QUE EL FILO DURE MAS TIEMPO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO "ABRE FÁCIL", MINIMO 5 MM DE PESTAÑA. DESCARTABLE. PRESENTACION CAJAX100 UNIDADES	1,00	CX	39.032,00
129	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPORINDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR, CONTIENE GEOBASILLUS STEAROTHERMOPHILUS, COMPATIBLES CON SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE FÁCIL Y SEGURA LECTURA DE 1 A 3 HORAS, LECTURA POR INMUNOFLUORESCENCIA MEDIANTE DETECCIÓN ENZIMÁTICA, PARA EQUIPOS CON TEMPERATURAS DE 121° O 134° DE VACIO, E INDICADOR BIOLÓGICO CON TEMPERATURA DE 132 A 134° DE GRAVEDAD. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES.	1,00	CX	802.942,00
130	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5INDICADORES QUÍMICOS MULTIPARÁMETRO, MEDICIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA. INDICADORES MULTI-PARÁMETRO QUE VERIFICAN QUE LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN SE HAN CUMPLIDO. ESTÁN PERFORADOS EN EL CENTRO DE LA TIRA PARA AJUSTAR LA LONGITUD DEL INDICADOR DE ACUERDO AL TAMAÑO DEL PAQUETE. LA LÍNEA INDICADORA ES LARGA PARA EL MONITOREO DE UN ÁREA AMPLIA. FÁCIL DE INTERPRETAR. PRESENTACION CAJA X 250 TIRAS	1,00	CX	63.785,00
131	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4R) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	68.788,00
132	INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO P5 INSERTOS ULTRASÓNICOS TIPO (H4L) COMPATIBLE CON EQUIPO SATELEC P5 NEWTRON. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	68.788,00
133	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL Y/O ANTIMICROBIANO: ES UN JABON LIQUIDO ANTISEPTICO, QUE LIMPIA EFECTIVA Y SUAVEMENTE LA PIEL, PH SIMILIAR A LA PIEL, PROTEGE LA PELICULA FISIOLOGICA DE LA EPIDERMIS, FORMULADO CON TENSOACTIVOS Y EMOLIENTES. PRODUCTO INODORO. PRESENTACION GALON	1,00	UN	40.016,00
134	JERINGA 10 ML 3 PARTES AGUJA 21GX1 1/2JERINGA DE 10 ML, DE 3 PARTES, CON AGUJA 21GX1 1/2, ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA PLASTICA DE DOBLE CAPA Y/O TIPO BLISTER PEEL. PRESENTACION CAJA POR 100 UNIDADES	1,00	CX	33.439,00
135	JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS JERINGA DE 10 C.C. COMPATIBLE CON AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	33.439,00
136	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. FORMA DE LLAMA. PRESENTACION CAJA POR 6 UNIDADES	1,00	CX	42.678,00
137	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS. CAJA POR 6 UNIDADES	1,00	CX	42.678,00
138	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL, CREMA DENTAL, SEDA DENTAL, PORTACEPILLO, REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION KIT	1,00	UN	13.132,00
140	LIJA DE ACABADO Y PULIDO EXTREMADAMENTE FINAS DE GRANO FINO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO	1,00	UN	127.570,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. . PRESENTACION ROLLO X 10MT			
141	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTETICAS EN RESINAS. PRESENTACION ROLLO X 10MT	1,00	UN	127.570,00
142	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLASTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLASTICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVES DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES, SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES, PREMOLARES Y MOLARES PEDIATRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	1,00	CX	4.127,00
143	LIJAS ABRASIVAS METÁLICASTIRA METÁLICA POR 4MM, CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. PRESENTACION SOBRE X 12 UNIDADES	1,00	PAC	13.209,00
144	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
145	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO . PRESENTACION CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
146	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
147	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
148	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
149	LIMAS Nº. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
150	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 21M ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
151	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
152	LIMAS Nº. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO	1,00	CX	42.245,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES			
153	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
154	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
155	LIMAS Nº. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
156	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
157	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
158	LIMAS Nº. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
159	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
160	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
161	LIMAS Nº. 35 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
162	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
163	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
164	LIMAS Nº. 40 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA	1,00	CX	42.245,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES			
165	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
166	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
167	LIMAS PRE SERIE Nº. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
168	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
169	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
170	LIMAS PRE SERIE Nº. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
171	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
172	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
173	LIMAS PRE SERIE Nº. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO. PRESENTACION CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	1,00	CX	42.245,00
174	LOSETA DE VIDRIO, INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES, ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.213,00
175	MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, EN ACERO, DE TORNILLO PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD Y CONTRA- ANGULO DE TORNILLO. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	2.499,00
176	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE	1,00	UN	33.082,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 21 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO X 9 CM DE ALTO. PRESENTACION UNIDAD			
177	OXIDO DE ZINC EL ZINC ÓXIDO TIENE PROPIEDADES COMO PROTECTOR, ASTRINGENTE, SUAVE, Y ANTISÉPTICO, PARA MEZCLA CON EUGENOL DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 175 GR	1,00	UN	19.000,00
178	PAPEL ARTICULAR CUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ, GROSOR HOMOGÉNEO, CON COLORACIÓN PROGRESIVA. PRESENTACION CUADERNILLO X 12 HOJAS	1,00	UN	1.309,00
179	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC, AUTO ADHERENTE, ALTA RESISTENCIA ROLLO X 300 MTS	1,00	UN	16.660,00
180	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE, VISCOSA, DE BASE HIDROSOLUBLE, SABORIZADA, MÍNIMA ABRASIÓN, DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL, CON FLÚOR . PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	1,00	UN	12.733,00
181	PASTA PROFILACTICA CON FLUOR DE GRANO MEDIO, DE CONSISTENCIA VISCOSA, CON UN NIVEL DE ABRASIÓN MÍNIMO QUE PROPORCIONA UNA MÁXIMA LIMPIEZA Y PULIDO, DE USO ODONTOLOGICO. PRESENTACION FRASCO X 340GR A 350GR.	1,00	UN	154.700,00
182	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA REDONDA. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.451,00
183	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMA . PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.451,00
184	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA . PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.451,00
185	POLVO PARA PROFILAXIS ANTICOMPACTANTE BICARBONATO DE SODIO, ANTICOMPACTANTE. POLVO PARA PROFILAXIS PARA SER UTILIZADO EN EQUIPOS DE LIMPIEZA MECÁNICA PROFESIONAL POR MEDIO DE AGUA A PRESIÓN Y AGENTES CARBONATADOS. POLVO FINO QUE NO TAPA LOS EQUIPOS. PRESENTACION FRASCO X 120G	1,00	UN	23.443,00
186	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES, METALICO, AUTOCLAVABLE . PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	14.994,00
187	PROTECTOR PLASTICO PARA JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLÒGICA ADITAMENTO PLASTICO PARA COLOCAR EN LA JERINGA TRIPLE DE LAS UNIDADES ODONTOLOGICAS. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	306
188	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS4S). PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	68.787,00
189	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS1S). PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	68.787,00
190	PUNTAS DE SILICONA (VERDE Y CAFÉ) PUNTAS DE SILICONA PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, TALLE LARGO, PARA PULIR ACRILICOS. (VERDE Y CAFÉ). PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	10.115,00
191	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 25 KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	322.133,00
192	PUNTAS PARA CAVITRON (TIPO DE INSERTO DE 30KHZ) PUNTA METÁLICA CUYA PARTE ACTIVA VIENE DE DIFERENTE ESPECIFICACIÓN, MANGO PLÁSTICO, ACOPLE A DISPOSITIVO DEL. ULTRASONIDO O CAVITRÓN, FSI-10. AUTOCLAVABLE CON IRRIGACIÓN INTERNA, COMPATIBLE CON EL SISTEMA QUE SE ESTÉ USANDO. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	322.133,00

COPIA CONTROLADA

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
193	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 1 REFERENCIA 5942594 CARE-10. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	1,00	CX	1.406.342,00
194	PLACA RADIOGRAFICA INTELIGENTE DE FOSFORO TALLA 2 REFERENCIA 5942602 CARE-11. PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA CARESTREAM CS2200 CAJA X 4 UNIDADES	1,00	CX	1.226.533,00
195	RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILINDRICA TAMAÑO MEDIANO, CONTENEDOR Y PARA CAPACIDAD DE 2 TACOS DE ALGODÓN ODONTOLOGICO, CON TAPA (ALGODONERA). PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	24.276,00
196	RESPIRADOR PARA PARTÍCULAS N95 CINTAS ELÁSTICAS: LÁTEX DE HULE NATURAL CLIP METÁLICO: ALUMINIO ELEMENTO FILTRANTE: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. PESO APRÓX.: 10G COLOR: BLANCO CON LIGAS BLANCAS. PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES	1,00	CX	169.099,00
197	RESINA ANTERIORES COLOR A1 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	134.843,00
198	RESINA ANTERIORES COLOR A2 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	134.843,00
199	RESINA ANTERIORES COLOR A3 ENAMEL RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	134.843,00
200	RESINA ANTERIORES COLOR A1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	144.200,00
201	RESINA ANTERIORES COLOR A1. RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	1,00	UN	74.700,00
202	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS	1,00	UN	144.200,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA . PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.			
203	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	1,00	UN	74.700,00
204	RESINA ANTERIORES COLOR A3 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	144.200,00
205	RESINA ANTERIORES COLOR A 3.5 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	1,00	UN	74.700,00
206	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	144.200,00
207	RESINA ANTERIORES COLOR A3RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	1,00	UN	74.700,00
208	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A1. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	1,00	UN	73.300,00
209	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A2. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	1,00	UN	73.300,00
210	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A3. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	1,00	UN	73.300,00
211	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES	1,00	UN	73.300,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	ANTERIORES. COLOR A3.5. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)			
212	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR A03. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	1,00	UN	73.300,00
213	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR CV. PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	1,00	UN	73.300,00
214	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ DE MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO. CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, MATRIZ ORGANICA UDMA. PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES. COLOR B2). PRESENTACION JERINGA X 4 GR (2.7ML)	1,00	UN	73.300,00
215	RESINA ANTERIORES COLOR B1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	144.200,00
216	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	144.200,00
217	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	1,00	UN	74.700,00
218	RESINA ANTERIORES COLOR C2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. PRESENTACION JERINGA DE 3 GR.	1,00	UN	81.181,00
219	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%, Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.	1,00	UN	118.300,00
220	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE	1,00	UN	118.300,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES. PRESENTACION JERINGA DE 4 GR.			
221	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO) CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A2 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	1,00	UN	60.117,00
222	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3. . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	1,00	UN	60.117,00
223	RESINA FOTOCURABLE HÍBRIDA DE MICROFIBRA, FOTOPOLIMERIZABLE, CON RELLENOS DE RESINA DE PREPOLÍMERO MICROFINO, UN AGENTE DE ACOPLAMIENTO ÚNICO Y UNA MATRIZ UDMA (MONÓMERO DE DIMETACRILATO DE URETANO).COMPUESTOS FAS (FLORURO, ALUMINIO Y SILICATO)CONTRACCION DE POLIMERIZACION MENOR A 1,5%, PARA USO EN RESTAURACIONES POSTERIORES. COLOR A3.5 . PRESENTACION JERINGA X 4.7 GR (2.7ML)	1,00	UN	60.117,00
224	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	1,00	UN	117.712,00
225	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. JERINGA DE 4GR	1,00	UN	117.712,00
226	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A3 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR	1,00	UN	117.712,00
227	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE	1,00	UN	117.712,00

COPIA OP

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	CONTENGA MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. PRESENTACION JERINGA DE 4GR			
228	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON NANORELLENO DE NANOTECNOLOGIA DE SILICE NO AGLOMERADO / NO CONGLOMERADO CON UN DIAMENTRO DE 75 NANOMETROS. CON NANOCLUSTER DE ZIRCONIA SILICA CON UNIONES HOLGADAS RADIOPACIDAD: 1.89 . PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	1,00	UN	74.831,00
229	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2. RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	1,00	UN	76.723,00
230	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA. PRESENTACION JERINGA DE 2 GR.	1,00	UN	79.455,00
231	RESINA FOTOCURABLE AUTO-ADHESIVA CON NANO-RELLENO, QUE PROTEGE AL IONOMERO DE VIDRIO CONTRA EL DESGASTE E INCREMETA LA ESTETICA Y DUREZA DE LA SUPERFICIE RESTAURADA. NUMERO DE APLICACIONES 110 APROXIMADAMENTE. PRESENTACION FRASCO X 4ML	1,00	UN	211.500,00
232	LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	1,00	UN	7.654,00
233	REPUESTO PARA CARETA DE PROTECCION, ESTRUCTURA DESMONTABLE FABRICADO DE DUN MATERIAL SUPERTRANSPARENTE LLAMADO PET (POLI ETIEN TEREFTALATO) OFRECE ENTORNO DE PROTECCION Y EXCELENTE VISIVILIDAD, CAPACIDAD DE ROTACION DE 120 GRADOS, PROPORCIONANDO UN ANGULO DE OPERACIÓN CONVENIENTE Y RAZONABLE, VISERA CON MARCO SUPERIOR LIVIANO QUE PREPORCIONA CONFORT, DISPOSITIVO FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	1.666,00
234	REVELADOR DE PLACA BACTERIANATABLETAS CON SUSTANCIA QUE TIÑE LA PLACA BACTERIANA. PRESENTACION FRASCO 50 TABLETAS	1,00	UN	11.888,00
235	ROLLO DE GASA TIPO HOSPITALARIA PARA USO GENERAL. PRESENTACION ROLLO DE 36 PULGADAS X 100 YARDAS	1,00	UN	54.700,00
236	ROLLO DE PAPEL PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 75 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 75 MM X 200 MTS	1,00	UN	78.540,00
237	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTAL ROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE NO DEJAN HILOS, SOBRETODO EN INSTRUMEWNTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA. PRESENTACION ROLLO X 88 TOALLAS	1,00	UN	69.972,00
238	ROLLO PARA ESTERILIZAR A VAPOR PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR COMPUESTO POR 2 LÁMINAS SELLADAS POR CALOR, UNA LÁMINA TRANSPARENTE DE	1,00	UN	170.051,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
	POLIPROPILENO, CON INDICADOR QUÍMICO LATERAL INTEGRADO, DE 150 MM DE ANCHO. PRESENTACION ROLLO POR 150MM X 200 MTS			
239	SEDA DENTALSEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLA. PRESENTACION ROLLO X 200 MTS	1,00	UN	7.544,00
240	SELLANTES DE FOTOCURADO SELLANTE DE COLOR BLANCO CON BAJO TIEMPO DE FOTO POLIMERIZACIÓN BAJA VISCOSIDAD CON LIBERACIÓN DE FLÚOR Y ALTA ADHESIÓN AL ESMALTE. PRESENTACION FRASCO X 6 ML	1,00	UN	182.903,00
241	SEPARADORES DE LENGUA ELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICO. PRESENTACION PAQUETE X 40 UNIDADES	1,00	PAC	26.264,00
242	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLOGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE ESTETICA. PRESENTACION FRASCO POR 240 ML	1,00	UN	14.700,00
243	SPRAY REFRIGERANTE CON EXTENSION PARA DIRECCIONAR, NO CFCS, MAS FRIO QUE EL HIELO A 26.2°. PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR . PRESENTACION FRASCO SPRAY 200 CC	1,00	UN	69.258,00
244	SUTURA 3/0 POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	1,00	CX	488.500,00
245	SUTURA 4/0 POLIGLACTINA 910 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. . PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	1,00	CX	488.500,00
246	SUTURA QUIRURGICA CATGUT 4.0. ES UNA SUTURA ABSORBLIBLE FABRICADA CON COLÁGENO DE ALTA CALIDAD MANTENIENDO UNA COMPOSICIÓN ENTRE 97% Y 98% COLÁGENO PURO TIENE UN PASO SUAVE A TRAVÉS DEL TEJIDO. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	1,00	CX	195.486,00
247	SUTURA SEDA NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 23-25 MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	1,00	CX	172.364,00
248	SUTURA SEDA NO. 4/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 19-21MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	1,00	CX	172.364,00
249	TAPABOCAS CON RESORTE PARA LA OREJA MASCARILLA CON ELÁSTICO 100% DE POLIPROPILENO. PRESENTACION CAJA X 50	1,00	CX	6.545,00
250	TIRA DE MYLAR CINTAS DE POLIESTER TRANSPARENTE DE 4" X 3/8 POR 0.002 . PRESENTACION SOBRE X 50 UNIDADES	1,00	UN	2.142,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado
251	TIRANERVIOS SURTIDOS O EXTRACTOR PULPAR, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, DE DIVERSOS CALIBRES, DE CONFIGURACION CUADRADA O TRIANGULAR, CON ESTRIAS EN FORMA DE ESPIRAL QUE SON LOS BORDES CORTANTES Y GIRAN EN SENTIDO CONTRARIO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. FLEXIBLE Y DURO. DE MANGO PLASTICO CON CODIGO DE COLORES SEGUN LAS NORMAS ISO. USO: ELIMINACION DE LA PULPA RADICULAR . PRESENTACION CAJA O BLISTER X 10 UNIDADES	1,00	CX	28.798,00
252	TOALLAS DESECHABLES TOALLAS DE PAPEL ABSORBENTE PARA SECADO DE MANOS . PRESENTACION PAQUETE X 150 UNIDADES	1,00	PAC	9.044,00
253	TOPES DE CAUCHO TOPES DE CAUCHO PARA LIMAS DE ENDODONCIA . PRESENTACION CAJA O PAQUETE X 60 UNIDADES	1,00	PAC	19.754,00
254	VASELINA . PRESENTACION POTE O FRASCO POR 500 GRAMOS	1,00	UN	20.636,00
255	VASO DAPPEN PLÁSTICO VASO DAPPEN SILICONA PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	4.105,00
256	VASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES . PRESENTACION UNIDAD	1,00	UN	3.927,00
257	XILOL, DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO. USO ODONTOLOGICO LIQUIDO TRANSPARENTE, DE OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO, DESENGRASANTE DE SUPERFICIES ANTES DE RESTAURACIONES. SE EMPLEA EN LA DESOBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES, FACILITANDO EL ABLANDAMIENTO RAPIDO Y LA LIMPIEZA DE LA CAMARA PULPAR EN PROCEDIMIENTOS ENDODONTICOS O RESTAURATIVOS. PRESENTACION EN FRASCO OSCURO DE VIDRIO. MATENGASE BIENTAPADO A TEMPERATURA INFERIOR A 15°. PROTEGIDO DE LA LUZ. USO PROFESIONAL ODONTOLOGICO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ISO 9001:2008/XILENO, XILOL O DIMETILBENCENO. USO ODONTOLOGICO PRESENTACION FRASCO 15 - 30 CC	1,00	UN	9.282,00
TOTAL				**$20.378.240,00**

PARAGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARAGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la ejecución de la aceptación de la oferta.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13526 de fecha 28 de enero de 2026 por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($168.642.000,00)**, como respaldo presupuestal del presente proceso.

COPIA CONTROLADA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Fuerzas Militares de la Regional N.º 8 y sus unidades satélite	$168.642.000
TOTAL, EJECUCIÓN DE LA PARTIDA				**$168.642.000**

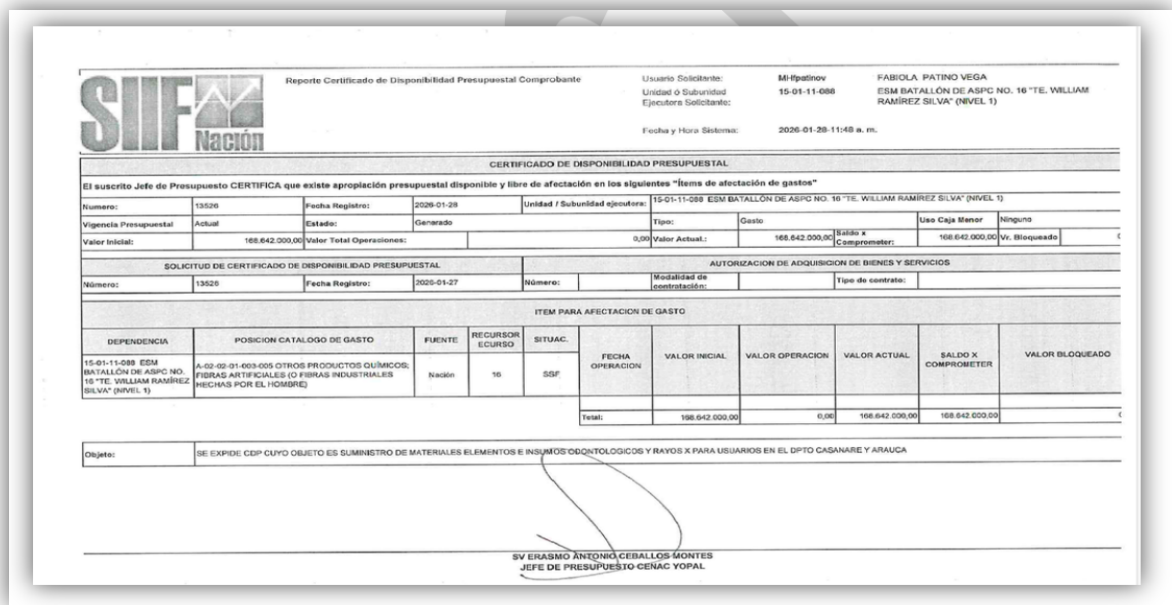

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHpatinov — FABIOLA PATINO VEGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-088 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 16 "TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA" (NIVEL 1)
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-28-11:48 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13526	Fecha Registro:	2026-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-088 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 16 "TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA" (NIVEL 1)						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	168.642.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	168.642.000,00	Saldo x Comprometer:	168.642.000,00	Vr. Bloqueado	0	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	13526	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-088 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 16 "TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA" (NIVEL 1)	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF						
					Total:	168.642.000,00	0,00	168.642.000,00	168.642.000,00	0

Objeto:	SE EXPIDE CDP CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES ELEMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y RAYOS X PARA USUARIOS EN EL DPTO CASANARE Y ARAUCA

SV ERASMO ANTONIO CEBALLOS MONTES
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC YOPAL

9. FORMA DE PAGO

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL se obliga para con el CONTRATISTA a pagar a contra entrega según el gasto generado durante el mes, dentro de los (30) días siguientes al recibido a satisfacción de los bienes contratados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Recibido a satisfacción de los servicios y/o elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado.
b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes a seguridad social y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
e) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

f) Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acredite el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los Lineamientos establecidos en la invitación de los bienes suministrados.

El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA 1: Cuando la Factura la efectué el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, esta, además de **señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros** del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el **NIT, de cada uno de ellos**. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectué el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.

NOTA 2: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato.

NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 4: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

NOTA 5: La CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

CENAC Y OP

NOTA 6: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la resolución 000042 de 2020 DIAN.

Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito

Para la recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, se tendrá en cuenta lo estipulado por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN en la CIRCULAR EXTERNA 016 del 09 de marzo de 2021, la cual señala:

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describen las actividades para el proceso de recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito:

CF IAC TOP

A) Contratista o provedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$**15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co **#$
ó
#$**02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co **#$

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo**", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

Continuación Circular Externa 016 Página 3 de 6

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$**15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co **#$
ó
#$**02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co **#$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

10. CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA: Cuenta corriente No 600108435 del BANCO DE BOGOTÁ, cuenta ACTIVA.

11. GARANTIA UNICA A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé que si la entidad estima necesario, exigirlas atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el Estudio previo.

Teniendo en cuenta que en la presente modalidad no son obligatorias, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL , las solicita toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los bienes y/o servicios necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En cumplimiento de los principios constitucionales del articulo 209 y los fines del estado consagrados en el artículo 2 de la norma superior, la Administración a determinado los amparos y porcentajes de cobertura del contrato derivado del presente proceso de selección teniendo en cuenta entre otros aspectos la naturaleza del contrato, el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución, las actividades esenciales establecidas en el alcance del objeto del contrato, el posible daño a terceros ocasionado con o por ocasión del desarrollo y el cumplimiento del objeto a contratar.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9. Del decreto 1082 de 2015, señalan que los contratistas prestaran garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos al Ministerio de Defensa, Ejercito Nacional, Central Administrativa y Contable CENAC Yopal. Deberá constituirse a favor del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL, así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO	APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por el [10%] del valor del contrato.	SI
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	SI
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	SI
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.			

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista debe constituir las garantías requeridas y allegarlas a la Central Administrativa y Contable CENAC YOPAL, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA se negare a constituir las garantías exigidas, así como a no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL –CENAC YOPAL podrá dar por terminado el contrato unilateralmente y/o aplicar las multas que a ello hubiese lugar. En la póliza la aseguradora debe renunciar al beneficio de excusión. Así mismo si el adjudicatario no constituye las garantías, dentro del término anteriormente indicado, la entidad podrá adjudicar el contrato dentro de los DOS (2) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, al OFERENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea igualmente favorable para la entidad, previo el debido proceso.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de suscripción del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC Yopal.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica o dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC YOPAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC Yopal para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC YOPAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los

términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o competente contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causal las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente, con el fin de constreñir al contratista al cumplimiento de cada una de las obligaciones resultantes del presente proceso de selección, se pactarán cláusulas penales, multas y de caducidad, conforme a los siguientes parámetros:

MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así: a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor , deberá pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL por el incumplimiento.

DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

INTERESES MORATORIOS: Cuando el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL, no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales.

El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

12. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la invitación pública del proceso No. 176-MC-ESMBAS16-2026, así como a las ofertadas en su propuesta y aceptadas por la Entidad.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.

CENACYOP

2. Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los suministros que el Contratista haya efectuado con base en el contrato.
3. El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato.
4. El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los suministros de conformidad a las características y requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones y en la correspondiente oferta.
5. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras.
6. Verificar la calidad de los bienes y/o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
7. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
8. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
9. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones generales:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las normas de seguridad durante la ejecución del contrato.
3. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del contrato, la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
5. Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías, y publicaciones a que haya lugar, presentar los respectivos recibos, acreditar el pago de aportes parafiscales y demás establecidos por la Ley.
6. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
7. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

8. EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando la certificación bancaria correspondiente.
9. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CONTRATANTE, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
11. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.
12. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. El contratista se compromete a mantener informado mensualmente a ESM BASPC 16 Yopal, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%, hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato.
2. Avisar oportunamente a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENAC YOPAL - SANIDAD las situaciones previsibles que puedan afectar la prestación de los servicios o cualquier otra situación que pueda conllevar a una parálisis total o parcial del servicio.
3. El contratista se obliga a suministrar lo bienes, los cuales deben cumplir en su totalidad con estándares de calidad y en los lugares propuestos por la entidad.
4. Dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.
5. La prestación del objeto del contrato debe ser de óptima calidad y de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.
6. Se debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendara los usuarios a realizar actos de promoción de intereses contrarios con la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Lo que dará lugar la terminación anticipada del respectivo contrato
7. La garantía deberá hacerse efectiva a través del cambio o reparación sin costo alguno para la Entidad ni para el usurario.
8. Prestar en forma integral el suministro de los bienes de acuerdo a lo reglamentado y/o requisitos exigidos por el Ministerio de la Protección Social y las normas generales vigentes

9. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.
10. Atender oportunamente los requerimientos del Supervisor
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen
12. Disponer de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.
13. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
14. Las cantidades de suministro están sujetas a requerimientos del ESM BAS16 por lo cual en algunos casos estos podrán variar, sin sobrepasar el valor del contrato, previa solicitud escrita, por parte del supervisor del contrato.
15. Cuando los materiales y/o insumos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, EL ESM BAS16, según criterio técnico podrá solicitar el cambio al CONTRATISTA, que lo deberá efectuar dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud.
16. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de su oferta, en los términos allí previstos.
17. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ESM BAS16 o participantes directas ó indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
18. Garantizar las condiciones de calidad de los insumos solicitados, sin cambiar las especificaciones técnicas de los mismos en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. Así mismo, se compromete a cumplir las especificaciones señaladas en su propuesta y en el pliego de condiciones del proceso.
19. No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
20. Cumplir con el suministro objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule el ESM BAS16.
21. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en los documentos precontractuales al igual que las ofertadas en su correspondiente ofrecimiento.
22. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA DIRECCIÓN.
23. Asegurar que cuenta con un Stock mínimo para suplir cualquier requerimiento del supervisor.
24. En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades presentada con los materiales, esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones del incumplimiento de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito.
25. La entrega de los materiales será programada y autorizadas en cada uno de sus elementos descritos en el presente pliego, previa autorización del "supervisor de contrato"
26. La solicitud de materiales se realizará de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo que el futuro contratista debe asumir los costos de desplazamiento de envío para la

COPIA CONTROLADA

entrega de los materiales y serán entregados en el almacén del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS16

27. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal
28. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato.
29. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
30. Garantizar las condiciones de calidad del suministro, sin cambiar las especificaciones técnicas de los mismos en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. Así mismo, se compromete a cumplir las especificaciones señaladas en su propuesta y en la invitación pública del proceso. Acreditar que se ha dado cumplimiento y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje).
31. El contratista debe presentar la hoja de Datos de Seguridad (HDS / MSDS), conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), en idioma español, cuando aplique, para la identificación de peligros, manejo, almacenamiento, transporte y disposición final del producto.
32. El contratista debe presentar ficha técnica del producto, expedida por el fabricante, con las especificaciones de los elementos de todos y cada uno de los ítems requeridos en el anexo; en la cual se evidencien como mínimo: composición, medidas, dimensiones, capacidad, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, vida útil, presentación, compatibilidad y demás características técnicas relevantes. Debe ser legible, no borrosa y emitida por casa fabricante.
33. El contratista se compromete a entregar los productos con fechas de vencimiento NO inferiores a 24 meses en el momento de la entrega en el almacén del ESMBAS16.
34. El contratista asumirá a su costo y cargo la totalidad de los recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, deberá garantizar la provisión integral de la logística necesaria para la entrega de los bienes en el ESM BAS16, ubicado en el Cantón Militar Manare, Kilómetro 7, Vía Marginal de la Selva, municipio de Yopal, departamento de Casanare, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.
35. El contratista deberá cumplir con las normas mínimas de transporte de los elementos objeto a contratar y, en caso que éstos sufran daños durante el transporte, serán asumidos por el contratista y estará en la obligación de reponerlo.
36. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato

14. SUPERVISIÓN:

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior la Entidad designa de la siguiente manera:

RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	UNIDAD	GRADO NOMBRES, APELLIDOS CORREO Y CONTACTO.	CARGO
RESOLUCIÓN No. 202619000002193 5 del 18 de marzo de 2026.	ESM BAS16	**SMSM. JULIA ANDREA REINA BAUTISTA** C.C 1032394919 expedida en Bogotá EMAIL: julia.reinabautista@ejercito.mil.co TELEFONO: 3106733108	ODONTÓLOGA ESM BAS16

El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

LA NACIÓN - MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL-ESM BASPC16, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo de LA NACIÓN – MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL – ESM BASPC16 un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso.

El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que LA NACIÓN - MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL – ESM BASPC16 o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El supervisor tendrá las siguientes facultades básicas:

a) Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de oferta.
b) Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido.
c) Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.
d) Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta aceptación de oferta, las labores desarrolladas.
e) Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.
f) En caso de terminación anticipada de la presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
g) En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

Tendrá las siguientes facultades en particular:

1. Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los servicios objeto de la presente aceptación de oferta.
2. Rechazar los servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en la presente aceptación de oferta.
3. Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, a LA NACIÓN - MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL-ESM BASPC16, Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta.
4. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta.
5. Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.
6. Atender y resolver en coordinación con LA NACIÓN - MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL-ESM BASPC16 todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
7. Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
8. Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta.

15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

16. PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC YOPAL por el incumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, CENAC YOPAL – ESM BAPC16 se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

PARAGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, LA NACIÓN – MDN - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL –, podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CENAC YOPAL

PARÁGRAFO CUARTO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte de LA NACIÓN - M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL- no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios u obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas.

17. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta con los anexos presentados y los principios que reglan la contratación estatal.

18. CESION DEL CONTRATO: No podrá ceder el contrato de forma total o parcial el presente título sin previa autorización expresa del contratante.

19. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Este contrato no constituye vínculo laboral entre las partes.

20. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACIÓN UNILATERAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, el presente contrato, además de sus estipulaciones se rige por lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 del citado estatuto contractual.

21. LIQUIDACION DEL CONTRATO: Para efectos de la liquidación se dará aplicación a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro 4 meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

22. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

23. SUJECION A LA LEY COLOMBIANA: Para los efectos este contrato se someterá a la Ley Colombiana y la Autoridad legalmente establecida en el país.

24. DE LA INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a la "CENAC YOPAL" con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

25. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento se requiere: a) el acuerdo voluntades por escrito, b) firma del ordenador del gasto del CENAC YOPAL. Para la ejecución del contrato se requiere: a) Registro Presupuestal, b) Presentación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte del

Contratista, c) Aprobación por parte de la entidad contratante de la Garantía Única de Cumplimiento.

26. SOLUCION DE CONFLICTOS: Conforme al Artículo 68 de la Ley 80 de 1993 las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la mencionada Ley, y a la conciliación, amigable con composición y transacción.

27. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causales de terminación del contrato cuando:

a) Por mutuo acuerdo.
b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales que afectan la prestación del servicio y/o prorroga otorgada por el CONTRATANTE.
c) Por muerte del CONTRATISTA.
d) Por extinción del plazo de ejecución.

Para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida por el contratista se procederá al registro presupuestal. Por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL-ESM BASPC16.

Las estipulaciones contenidas en la invitación publica No. **176-MC-ESM BASPC16-2026**, sus aclaraciones y modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma en caso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP II, se entiende que el contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución a partir de los cuales se empezará a contar con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

La fecha de suscripción del contrato obedece la establecida en el SECOP II. Una vez se encuentre en estado firmado.

LAS PARTES SUSCRIBEN EL CONTRATO CON LA FIRMA ELECTRONICA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ C.C No. 91.229.000 expedida en Bucaramanga
Representante Legal LA MUELA S.A.S - NIT. 804009440-5

SUPERVISOR:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SMSM. JULIA ANDREA REINA BAUTISTA
ODONTÓLOGA ESM BAS16

proyectó:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ANGELA DAMARY MEDINA CALDERÓN
Asesor Jurídico CENAC - YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ANA LUCIA FIGUEREDO PABON
Evaluadora Aspectos económicos CENAC - YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. MÓNICA ADRIANA PINTÓR RAMÍREZ
Evaluador Técnico

CENACY OP